



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendido que por Decreto de Alcaldía núm. 2021/365, de fecha 26 de mayo, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de concesión de servicios de Estación de Autobuses de Azuaga y se designó los miembros de la Mesa de Contratación.

Atendido que por Decreto de Alcaldía núm. 2021/400, de fecha 3 de junio, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo especial de aprovechamiento cinegético de las especies de caza menor tórtolas común y/o paloma torcaz en Finca La Sierra, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se designaba los miembros de la Mesa de Contratación en su cláusula décimo tercera.

Atendido que por Decreto de Alcaldía núm. 2021/409, de fecha 7 de junio, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de concesión de servicios de Café bar de las piscinas municipales de Azuaga y Cardenchoza y se designó los miembros de la Mesa de Contratación.

Atendido que la Funcionaria designada como Secretaria de la Mesa de Contratación en los tres procedimientos relacionados anteriormente se encuentra de vacaciones en la fecha de la celebración de las mismas.

Atendido que el Primer Teniente de Alcalde, por circunstancias personales, no podrá asistir como Presidente de la Mesa de Contratación de la concesión de servicios de Café bar de las piscinas municipales de Azuaga y Cardenchoza.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Sustituir a la Secretaria de las tres Mesas de Contratación de los procedimientos relacionados por doña Rosa Sánchez Fernández.

SEGUNDO. Sustituir al Presidente de la Mesa de Contratación de la concesión de servicios de Café bar de las piscinas municipales de Azuaga y Cardenchoza por la Segunda Teniente de Alcalde, doña M. Dolores Carrizosa Sánchez.

TERCERO. Publicar esta modificación en el perfil de contratante.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación.

La Alcaldesa, M^a Natividad Fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García.

